



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de abril de 1993

Número 80

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-08-22-.33 hectárea, de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado de Tultitlán, Edo. Méx. (R.- 2068)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número CM/030-0/90 de fecha 6 de julio de 1990, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 800.00 m², de terrenos ejidales del poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, para destinarlos a la construcción de dos pozos artesianos para el suministro de agua potable a la comunidad de esa zona; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-08-22.33 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de octubre de 1928 y ejecutada el 8 de abril de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán del Estado de México, una superficie total de 881-00-00 Has., para beneficiar a 281 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1938 y ejecutada el 4 de agosto de 1938, se benefició por concepto de ampliación automática de ejido al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, con una superficie de 291-50-00 Has., para beneficiar a 68 capacitados en materia agraria, dejándose a salvo los derechos de 613 individuos, para que gestionen la creación de nuevo centro de población agrícola; por Decreto Presidencial de fecha 15 de enero de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1958, se expropió de los terrenos ejidales al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán del Estado de México, a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A., una superficie de 2-39-56 Has., que se destinaron a la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica que abastece la

 Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de abril de 1993 | No. 80

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-08-22.33 hectárea de temporal de uso común de terrenos ejidales del poblado de Tultitlán, municipio del mismo nombre, Edo. Méx. (Reg.—2068).

AVISOS JUDICIALES: 1525, 1540, 1535, 1323, 1314, 1329, 1527, 270-A1, 246-A1, 1482, 1224, 247-A1, 1479, 245-A1, 1488, 1453 y 1490.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1613, 1588, 1599, 1594, 1541, 1542, 1508 y 252-A1.

(Véase de la primera página)

nueva zona industrial creada en dicha Entidad; por Decreto Presidencial de fecha 25 de octubre de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1964, se expropió al poblado denominado "TUTITLAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, una superficie de 14-79-44.49 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de obras del Emisor Poniente; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de noviembre de 1975, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., una superficie de 22-37-13.07 Has., para destinarse a la construcción de una subestación de 400/230/85.23 Kv., denominada Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de noviembre de 1975, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO TULTITLAN", Municipio de San Antonio Tultitlán del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 4-68-15.88 Has., para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto de San Juan Ixhuatepec-Tula; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de

1976, se expropió al ejido de "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán del Estado de México, a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, una superficie de 1-60-28 Ha., para destinarse a la perforación de dos pozos de una batería de 25 en el Valle de Cuautitlán, para alumbrar aguas del subsuelo y en la construcción del acueducto que llevará los caudales extraídos a la planta de Barrientos, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México; por Decreto Presidencial de fecha 12 de enero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1981, se expropió al ejido de "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 7-06-91 Has., para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 230 Kv., denominada "VICTORIA-CEYLAN"; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre de 1987, se expropió una superficie de 2-50-13.69 Has., del ejido de "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 220 Kv., que se denominará "Anillo Norte"; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1989, se expropió al ejido de "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 30,716.12 M2., para destinarse a la construcción de una línea de Transmisión eléctrica de alto potencial, que va de la subestación de Cerro Gordo a la subestación de Lechería y por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de marzo de 1990, se expropió una superficie de 105,456.00 metros cuadrados, del terreno del ejido de "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinar a integrar una parte del derecho de vía de las líneas de 400 Kv., Tula-Victoria-Nopala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 22,000.00 por

hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-08-22.33 Ha., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 1,809 12.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie a expropiar se explota individualmente productos de un reparto interno de tipo económico, sin que exista constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en término del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse al pago correspondiente, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-08-22.33 Ha., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado de "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, será a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para destinarlos a la construcción de dos pozos artesianos para el suministro de agua potable a la comunidad de esa zona. Debiéndose cubrir por el citado H. Ayuntamiento, la cantidad de N\$ 1,809.12 por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-08-22.33 Ha., (OCHO AREAS, VEINTIDOS CENTIAREAS, TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado de "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento, quien la destinará a la construcción de dos pozos artesianos para el suministro de agua potable a la comunidad de esta zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 1,809.12 (UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 12/100 M.N.), suma que pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado de "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 531/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra DISTRIBUIDORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., JUAN GONZALEZ ROMERO y MERCEDES MARTINEZ PERALTA, primera almoneda: doce horas, trece de mayo del año en curso: lote de terreno y construcción, callejón de El Sol número uno, esquina con Avenida 16 de Septiembre en San Jerónimo Chicahuaico, Estado de México: norte: 55.00 m con Raquel González; oriente: 61.10 m con callejón El Sol; sur: 16.00 m con Avenida 16 de Septiembre, en su extremo quiebra hacia el norte en línea de sur a norponiente de 26.80 m sigue hacia el poniente en línea de oriente a poniente sur de 41.10 m colindando estas líneas con Samuel González y nuevamente en línea de sur a norte poniente de 33.80 m con Jesús García, superficie (según medidas) 2,291.80 m² Gravámenes: hipoteca por \$ 75,000,000.00 por BANCO DEL ATLANTICO. Embargo judicial por \$ 52,979,031.00, expediente 531/1992, Juzgado Primero Civil, Toluca, México Base: setenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1525.—20, 23 y 28 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 682/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VARGAS NAVIDAD en contra de FRANCISCA NIETO ESQUIVEL se señalaron las once horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada, constantes en: un modular marca Sanyo Estereo, con equalizador, tocadiscos, de capelo crílico, doble castera, con 25 botones para su funcionamiento, modelo 6XT 727, con número de serie 0387128395, en regulares condiciones de uso, la tapa del modular sin soporte y sin verificar su funcionamiento; 2.—Una televisión a color, marca Brocksonic, con pantalla de 21 pulgadas a control remoto, sin control y sin tapa de los controles, modelo número CTV6-5463VLCT, con número de serie 301-9203413, en mueble de plástico negro, sin verificar su funcionamiento; 3.—Se trata de una bomba de agua de 1/4 de HP. en color azul plateado, y verde, modelo 22C25MA, con número de serie F2 hecha en México, en regulares condiciones de uso, sin verificar su funcionamiento; 4.—Máquina de escribir portátil marca Hermes Baby sin número de serie, ni modelo, la cual se encuentra con las teclas desajustadas, asa rota, mueble de plástico, color anaranjado en malas condiciones de uso.

El C. Juez Tercero de lo Civil ordenó su publicación por el término de tres días en tres o tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos dentro de igual término, deberán fijarse en la tabla o puerta de avisos de este H. juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada sirviendo como base para el remate la cantidad de mil trescientos veinte nuevos pesos (00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a quince de abril de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1540.—20, 23 y 28 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

En el expediente número 491/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE ALBERTO BARRETO SANTILLANA en contra de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: señalaron las 10:00 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base al mismo el precio de avalúo de los bienes embargados en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx., los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMERO: al norte: 43.50 m con José González González; al sur: 45.00 m con Rodrigo González González; al oriente: 66.20 m con carretera Ixtlahuaca-Santa María del Llano; y al poniente: 12.00 m con Pedro González Sámano, con una superficie de 1527.80 m². EL SEGUNDO: al norte: 43.50 m con Marcelino Sámano, al sur: 28.50 m con Pedro González Sámano; al oriente: 37.00 m con José González González; y al poniente: 32.00 m con Nicolás Reyes Sámano, con una superficie de: 1190.00 m². Y EL TERCERO: al norte: 37.50 m con Pedro González Sámano; y 12.00 m con Rodrigo González González y 9.50 m con Antonio Reyes; al oriente: 31.00 m con Rodrigo González González y 9.00 m con el mismo colindante y al poniente: 25.00 m con Evarista González Sámano, con una superficie de 1511.00 m², sirviéndose de base para el remate del PRIMER INMUEBLE la cantidad de \$ 40,007.09 Nuevos Pesos, EL SEGUNDO INMUEBLE la cantidad de \$ 9,996.00 Nuevos Pesos Y EL TERCER INMUEBLE la cantidad de \$ 39,897.00 Nuevos Pesos, precio de avalúo se convocan postores.

La que se expide para su publicación en los términos en este edicto.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1535.—20, 23 y 28 abril.

En el expediente número 523/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE ALBERTO BARRETO SANTILLANA, en contra de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: se señalaron las 10:00 horas del día 11 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base al mismo el precio de avalúo de los bienes embargados en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx., los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMERO: al norte: 43.50 m con José González González; al sur: 45.00 m con Rodrigo González González; al oriente: 66.20 m con carretera Ixtlahuaca-Santa María del Llano; y al poniente: 12.00 m con Pedro González Sámano, con una superficie de: 1527.80 m². EL SEGUNDO al norte: 43.50 m con Marcelino Sámano, al sur: 28.50 m con Pedro González Sámano; al oriente: 37.00 m con José González González; y al poniente: 32.00 m con Nicolás Reyes Sámano; con una superficie de: 1190.00 m², Y EL TERCERO: al norte: 37.50 m con Pedro González Sámano y 12.00 m con Rodrigo González González; y 9.50 m con Antonio Reyes; al oriente: 31.00 m con Rodrigo González González y 9.00 m con el mismo colindante; y al poniente: 25.00 m con Evarista González Sámano, con una superficie de: 1511.00 m², sirviéndose de base para el remate del PRIMER INMUEBLE la cantidad de \$ 40,007.09 Nuevos Pesos, EL SEGUNDO INMUEBLE la cantidad de \$ 9,996.00 Nuevos Pesos y EL TERCER INMUEBLE la cantidad de \$ 39,897.00 Nuevos Pesos, precio de avalúo, se convocan postores.

La que se expide para su publicación en los términos descritos en este edicto.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1535.—20, 23 y 28 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Num. 1915/92, deducido del juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARLENE CAMACHO LARA, promoviendo por su propio derecho y en contra de SRA. MANUELA LARA MORA, respecto de dos lotes que se encuentran ubicados en domicilio conocido pueblo de San Lorenzo Coahuacán, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, lote uno; al norte: en 81.00 m con Llano Grande; al sur: en 84.50 m con vesana que conduce a los lavaderos; al oriente: en 146.00 m con Isaias Jiménez; al poniente: en 146.00 m con Diana Lara, lote Dos; al norte: en 84.00 m con Llano Grande; al sur: en 84.50 m con vesana que conduce a los lavaderos; al oriente: en 146.00 m con Manuela Lara; al poniente: en 146.00 m con vesana, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Toluca, Méx., dictó un auto mediante el cual y con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio de edictos se procede a emplazar a la C. Manuela Lara Mora, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Méx., haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además en los estrados de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento citado.

Misma que deberá publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Toluca, Méx., a 8 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. (a) Ma. del Pilar Torres M.—Rúbrica 1323.—5, 16 y 28 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

GLORIA REYES GALICIA, en el expediente marcado con el número 1265/92, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 69, de la colonia José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 27, al sur: 21.50 m con lote 25, al oriente: 9.95 m con lote 5, al poniente: 9.95 m con calle Tlalpan, con una superficie de: 218.92 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en un periódico de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 25 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica 1314.—5, 16 y 28 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

REYNA ANTONIA QUIROZ CIELO

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor VALENTINO VILLEGAS DE JESUS, bajo el expediente número 995/91-8, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por las

fracciones I y XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 30 de julio de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 4 de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 15 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica 1329.—5, 16 y 28 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR ALBACEA, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

LETICIA MARQUEZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 82/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44 de la manzana J, de la colonia Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle 18 o Chirubusco; al poniente: 9.00 m con lote 19, y que tiene una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica 1314.—5, 16 y 28 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp 469/93 OTILIA GARCIA GONZALEZ e ISABEL IGNONIA CARMONA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad personam, respecto del inmueble denominado Embarcadero, ubicado en la ciudad de Chalco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Prolongación calle Guerrero; sur: 20.00 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 40.00 m con Amparo González Reyes; ponente: 40.00 m con Felipe Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica 1527.—20, 23 y 28 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En los autos del expediente número 1535/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GABRIEL REYES RAMOS en contra de JUAN OCHOA CERVANTES, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad señaló las trece horas del día catorce de mayo del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de bien enbarrado que es un automóvil Volkswagen, Sedán, modelo 1989, dos puertas, con número de motor AF-9903 58, número de serie 11K0007863, con Registro Federal de Automóviles 8736750, sirvase de base la cantidad de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos) o su equivalente en \$5,000.00 (quince mil nuevos pesos), precio de avalúo, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio que los peritos dictaminaron en su respectivo avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de abril de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 270-A1.-26, 27 y 28 abril

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2611/92.

JOSE ASENCION TORRES REYES Y ELVIRA BENGUA DE TORRES le demanda en la vía ordinaria civil, usucapción, a INMOBILIARIA PROYECTOS POPULARES S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en la calle de Sierra Breña número 5, lote tres de la manzana 11, de la sección segunda del fraccionamiento Parque Residencial Concalco, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., teniendo una superficie de: 120.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m que linda con lote 2; al sur: 15.00 m que linda con lote 4; al oriente: 8.00 m que linda con Sierra Breña y al poniente: 8.00 m que linda con lote 20; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita.—Quedan a su disposición en esa secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 3 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 246-A1.—11 abril, 16 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 448/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ y BARBARA GLORIA CARREÑO MARTINEZ DE JIMENEZ, se señalaron las diez horas del día once de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto; respecto de la casa No. 3, lote 10, manzana 10, (diez), ubicada en la calle de Morelos 10, en el Fraccionamiento Villas de Ecatepec, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, la casa consta de dos plantas y lugar de estacionamiento, así como con una superficie de 48.081 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: en 6.90 m con casa

No. 2, al sur: en 5.90 m con casa No. 4 un metro con área común al oriente: 3.90 m con lote; al poniente: en 95 cms., con área común 2.95 m con área común patio de juegos. Datos registrales: en Tlalnepantla, Estado de México, bajo el libro segundo, sección primera, partida No. 235, volumen 395, de fecha 23 de febrero de 1987.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla o puerta de avisos de este H. Juzgado, convocando postores y acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro nuevos pesos (38/100), cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 13 de abril de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1482.-16 y 28 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 359/93-2a.

JOSEFINA REYES FERNANDEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Rancho Cerro Gordo", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 2,009.00 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 33.50 m colinda con calle Circunvalación; al sur: en 20.00 m colinda con General Electric; al sur: en 15.00 m colinda con General Electric; al oriente en 79.17 m colinda con Diesel Mexicana; al poniente: en 50.83 m colinda con Estacionamiento de la General Electric; al poniente: en 27.10 m con Estacionamiento General Electric.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1224.—30 marzo, 14 y 28 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ELOISA GOMEZ DE ROMERO Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

MARCOS SAMBRANO SALAZAR, en expediente marcado con el número 1721/92, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, del lote de terreno número 14, de la manzana número 74, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 43 de esta Ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Iztacalco, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos la demanda instaurada en su contra, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.—Se expide la presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx.—Rúbrica.

247-A1.—16, 28 abril y 11 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

FELIPE LOPEZ BRISEÑO, en el expediente número 67/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno 4 manzana 228, colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 9; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo preveniéndose para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1479.—16, 28 abril y 11 mayo

AURORA INTERNACIONAL, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ANA MARIA PEREZ SERRANO, en el expediente número 231/93 que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 129, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias tiem: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 41; y al poniente: 9.00 m con calle Monedita de Oro; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo preveniéndose para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1479.—16, 28 abril y 11 mayo

HARALD STEENBOCK Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

MARGARITA MORENO HERMENEGILDO, en el expediente número 70/93, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno 5, manzana 36, colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.5 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 20; al poniente: 10.00 m con lote 29; con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles

en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo preveniéndose para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 1479.—16, 23 abril y 11 mayo

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

HUMBERTO MARQUEZ MARMOLEJO, en el expediente número 69/93, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno 15, manzana 44, colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 14, al sur: 21.50 m con Av. 7a; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo preveniéndose para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1479.—16, 28 abril y 11 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 234/93 3a.

MARTIN RODRIGUEZ CASTAÑEDA, le demanda en la vía verbal a los señores ALFONSO CORONA ENCISO, OFELIA ALVIZO DE CORONA, y ANTONIO SANCHEZ ARELLANO, el otorgamiento y firma del Contrato de Compra-Venta respecto de la casa ubicada en el número 16 del Andador Melocotón y del lote en que se encuentra construida que es el lote 10 de la manzana 16, del fraccionamiento Jardines de San Cristóbal Ecatepec, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se les previenen que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, a 16 días del mes de marzo del año de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

245-A1.—16, 28 abril y 11 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1322/92

Segunda Secretaría

C. CARLOS MARTIN GONZALEZ MARTINEZ.

C. MIRIAM ISABEL GONZALEZ CORONA, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hija, y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse a dar contestación a la presente demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1488.—16, 28 abril y 11 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 343/93-I

ENRIQUE MARTINEZ OLALDE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en los términos de la colonia La Concepción, en Progreso Industrial, municipio de Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 27.05 m y linda con camino público; al sur: 34.00 m y linda con Enrique Martínez Olalde y Mario Martínez Olalde; al poniente: 24.02 m y linda con José Hernández Trejo; al oriente: 34.65 m y linda con José Casimiro Olalde Rosas; con una superficie aproximada de: 807.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1453.—14, 28 abril y 13 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA RUIZ ALAVEZ.

MARIA EUGENIA RUIZ CRUZ, en el expediente número 11/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 17, de la manzana 79, del Fraccionamiento Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 18; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su

rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copi a íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1490.—16, 28 abril y 11 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 48/1993, CC. MA. CONCEPCION ZUÑIGA MENDOZA Y EDMUNDO MENDOZA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 83.80 m con camino Real; sur: 66.15 m con J. Remedios Zúñiga Mendoza; oriente: 144.20 m con Francisco Marcelo; poniente: 144.80 m con Ma. del Carmen Zúñiga Mendoza y Ma. Perfiria Zúñiga Mendoza.

Superficie aproximada de: 10,858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 65/1993, C. AGUSTIN GARCIA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tenjay, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 96.00 m con Natalia Escobar e Ismael Vázquez Domínguez; sur: 129.00 m con monte comunal; oriente: 85.00 m con Elia Vázquez de Sánchez e Ismael Vázquez Domínguez; poniente: 243.00 m con Nicasio Alcántara García y una barranca.

Superficie aproximada de: 10,578.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 66/1993, C. ANDRES ARCE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 116.00 m con una carretera; sur: 152.50 m con un arroyo; oriente: 135.00 m con Antonio Arce Martínez; poniente: 13.50 y 158.00 m con Alfredo Pérez y Carlos Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 67/1993, C. MA. DE LOS ANGELES RAZO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 10.00 m con acera; sur: 18.00 m con Emigdio Cruz Ramos; oriente: 18.30 m con Bartolo Agapito Palma; poniente: 20.40 m con acera.

Superficie aproximada de: 270.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 68/1993, C. INES GABRIEL DE BONIFACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m con Agapito Ruiz Arias; sur: 30.00 m con carretera Aculco-arroyo Zarco; oriente: 52.00 m con Fernando Ruiz Sáms; poniente: 40.00 y 24.00 m con canal de riego.

Superficie aproximada de: 1,537.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 23 abril y 3 mayo.

Exp. 69/1993, C. FELIX CHAVEZ CUMPLIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Zarco, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 18.00 m con Roberto Mendoza Mondragón; sur: 22.00 m con carretera Estatal; oriente: 65.00 m con Roberto Mendoza Mondragón; poniente: 65.00 m con José Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 70/1993, C. BLAS FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, Méx., municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 8.07 m con Alberto Arvizu Trejo; sur: 8.62 m con calle Abasolo; oriente: 15.15 m con Tcofilo Franco Ramirez; poniente: 15.53 m con Teresa Ramirez Dorantes.

Superficie aproximada de: 128.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo

Exp. 71/1993, C. ERNESTO BENITEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buño, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 139.30 m con Carmen Morales; sur: 227.00 m con Encarnación Benítez; oriente: 250.00 y 247.00 m con arroyo y Carmen Morales; poniente: 389.00 m con Macario Benítez y Carmen Morales y Roberto Esquivel

Superficie aproximada de: 87,249.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 72/1993, C. TEOFILO FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, Méx., municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 2.80 y 5.33 m con Alberto P. Arvizu Trejo; sur: 8.66 m con calle de Abasolo; oriente: 14.20 m con calle Riva Palacio; poniente: 15.26 m con Blas Franco Ramirez.

Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, México, a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 73/1993, C. AGUSTIN SANCHEZ Y SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexamán Alto, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 280.00 m con Cirilo Sánchez Sánchez; sur: 134.00, 70.00, 160.00, 70.00, 40.00, 32.00 y 30.00 m con Andrés Noguez y Vicente Moaroy; oriente: 258.00 m con Vicente Moaroy; poniente: 215.00 m con camino al Banco.

Superficie aproximada de: 6-16-30 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 12 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 74/1993, C. SAMUEL BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 7.90 m con Braulio Miranda Hacinto; sur: 7.55 m con calle Vicente Barrera; oriente: 18.45 m con Ana Ma. Rueda de Rueda; poniente: 18.40 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 151.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 12 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 541/93, SANTOS OCTAVIANO SALAS BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 56.20 m con Pedro Castillo; sur: 29.50 m con Antonio Martínez Hernández; oriente: 52.40 m con José Martínez Hernández; poniente: 36.70 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 1,842.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 932/92, CLEMENTE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.75 m con Anastasio González Hernández; sur: 20.75 m con avenida del Trabajo; oriente: 59.75 m con Arcadio Juárez García; poniente: 959.75 m con Idelfonso Garfía. Superficie aproximada de: 1,239.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 802/92, CRISTINA GARRIDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Cristina Garrido Reyes; sur: 14.00 m con Lino Díaz L.; oriente: 9.00 m con calle; poniente: 9.00 m con Bárbara Martínez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 801/92, CRISTINA GARRIDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Cándido Soto Flores; sur: 14.00 m con Cándido Soto Flores; oriente: 9.00 m con calle; poniente: 9.00 m con Bárbara Martínez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 804/92, CRISTINA GARRIDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Guadalupe Bovadilla; sur: 14.00 m con Cándido Soto Flores; oriente: 9.00 m con calle; poniente: 9.00 m con Bárbara Martínez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 803/92, CRISTINA GARRIDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Cristina Garrido Reyes; sur: 14.00 m con Cándido Soto Flores; oriente: 9.00 m con calle; poniente: 9.00 m con Bárbara Martínez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4234/93, RAUL ESTRELLA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cayetano de Morelos D/C, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 62.40 m con presa de San Miguel; sur: 86.00 m con Gerardo Reyes; oriente: 155.00 m con el ejido de San Pablo Autopan; poniente: 95.00 m con presa San Miguel.

Superficie aproximada de: 8236.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1588.—23, 28 abril, y 3 mayo.

Expediente 3589/93, C. MATILDE SAMANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 21 de marzo No. 185 en el barrio de La Peña, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.10 m con calle 21 de marzo, al sur: 13.30 m con Irma Serrano Sámano, al oriente: 8.00 m con calle 21 de marzo, al poniente: 14.35 m con Agustín Espinoza.

Superficie aproximada de: 166.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1599.—23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 1409/93, CLARA LOPEZ DE WEHLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Francisco J. Clamjeros S/N, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.00 m colinda con Guadalupe Fragoso, sur: 26.70 m colinda con Ezequiel Martínez M., oriente: 15.00 m colinda con camino vecinal, poniente: 15.00 m colinda con Juan Rodriguez.

Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1594.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 872/93, ALICIA CARDENAS DE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 6.80 m con cerrada; al sur: 10.70 y 2.90 m con desagugador y terreno particular; al oriente: 19.62 m con camino 5 de Febrero; al poniente: 12.00 y 6.20 m con terreno particular C/U.

Con superficie aproximada de: 150.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1594.—23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 2682/93, ARTURO GALINDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 8.25 m con calle cerrada Nueva Atzacualoya, al sur: 8.25 m con lote 9, al oriente: 16.00 m con andador de la cerrada nueva Atzacualoya, Méx., al poniente: 16.00 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 2588/93, PASCUAL JULIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Huitzilzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Bardoniano López y Enrique Segura, sur: 10.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 20.00 m con José Esteban de Jesús, al poniente: 20.00 m con José Cruz García Díaz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 2670/93, ADELA CARMONA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 88.00 m con camino, al sur: 90.76 m con Cerro de Zentlalpan, al oriente: 200.00 m con Delfina Aguilar y Emilio Domínguez, al poniente: 200.00 m con Emilio Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 2494/93, JAVIER RAMOS VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Anselmo Segura, al sur: 10.00 m con callejón, al oriente: 20.00 m con Sofía Valeria Martínez, al poniente: 20.00 m con José Luis Sarabia.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 2492/93, JOAQUIN PARRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 72.00 m con Pedro Madariaga Soto, al sur: 72.00 m con Guadalupe Peña, al oriente: 13.50 m con Ramón Bautista, al poniente: 13.50 m con calle Nuevo México.

Superficie aproximada de: 972.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 2493/93, SOFIA VALERIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, Méx., municipio de Chalco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Anselma Segura, al sur: 10.00 m con callejón, al poniente: 20.00 m con Javier Ramos Valerio, al oriente: 20.00 m con José Cruz García Díaz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 459/93, ROSA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, al norte: 20.50 m con calle Tebanco, al sur: 20.80 m con Sidronio González Ramírez, al oriente: 60.00 m con Alejandro Palacios, al poniente: 60.00 m con J. Encarnación Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 11591, GERMAN REMONIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.50 m con calle San Francisco, al sur: 10.50 m con Margarito Remigio Sánchez, al oriente: 49.00 m con Silverio Remigio Sánchez, al poniente: 49.00 m con Pedro Remigio Sánchez.

Superficie aproximada de: 514.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 11270/91, LUIS ROA GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con Margarita Juárez Torres, al sur: 22.00 m con calle La Unión, al oriente: 50.00 m con Alejandro Juárez Torres, al poniente: 50.00 m con Daniel Flores Ruiz.

Superficie aproximada de: 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 41/93, RENE ROJAS ESCOBAR Y MARTHA FLORES ARZAMENDI DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; superficie total: 1356 m², y dentro de ella 214 m², de construcción, norte: 16.70 m con la señora María Avila V. de Rojas y 20.00 m con Santos Lara Ortiz, sur: 43.50 m con el señor Rogaciano Rojas, oriente: 43.50 m con el señor Sr Santos Lara Ortiz y 10.00 m con la carretera Toluca-Sultepec, poniente: 41.50 m con una vereda que para dentro del terreno que se menciona y con el señor Filiberto Salazar, al mismo poniente en curva: 38.00 m con una vereda y señor Esteban Alpizar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 43/92, PEDRO ROJAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 24.00 m con Fernando Rojas Rojas, sur: 17.00 m con Margarita Rojas Rojas, oriente: 19.00 m con camino nacional, poniente: 24.40 m con Ramón Rojas Vázquez.

Superficie aproximada del terreno: 400.00 m². Superficie de construcción: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 264/92, FELICITAS ESPINOZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 53.00 m con calle; sur: 45.00 m con calle; oriente: 73.00 m con Hermelinda Espinoza Cortés; poniente: 69.00 m con calle predio denominado Ixtahuaca.

Superficie aproximada de: 3,503.000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1541.—20, 23 y 28 abril

Exu. 250/93, GUILLERMO MACARIO QUEZADA DIMAS para el menor; OLIVER GUILLERMO QUEZADA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.80 m con Felipe Dimas García, sur: 42.00 m con la fracción de Guillermo Hernández, oriente: 8.50 m con calle Av. Reforma y poniente: 8.70 m con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú. Predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 381.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1541.—20, 23 y 28 abril

Exp. 249/93, JESUS ORTIZ HERNANDEZ Y PEDRO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 63.05 m con Maximino Velázquez, sur: 28.00 m con Salvador Ramírez, oriente: 67.05 m con calle España, poniente: 52.55 m con Baudelio Morales. Predio denominado "Amelco".

Superficie aproximada de: 2,389.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1541.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2085, VICTORIA TABLEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Manuel Rojas Tableros y privada de Morelos, sur: 10.00 m con J. Natalia Rojas Tableros, poniente: 18.57 m con Hugo y Juana González, poniente: 18.57 m con Consuelo González Acosta.

Superficie aproximada de: 185.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541.—20, 23 y 28 abril

Exp. 1964, ALONSO VERGARA ANGELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juquitepec, municipio de Juquitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con Felipe Toriz Vallejo, sur: 8.75 m con A. Juan Flores y Casas, oriente: 8.50 m con Zenón González Rojas, poniente: 11.00 m con Ernestina Gloria Alonso.

Superficie aproximada de: 81.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 2092, LUCIF MARCHAN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 33.20 m con Miguel A. Rodríguez, sur: 24.40 m con Francisco Miranda, oriente: 13.10 m con Sr. de Epifanio Carballar, poniente: 9.65 m con Av. Nuevo México.

Superficie aproximada de: 382.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 1445, NARCISA MIRELES CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.00 m con campo deportivo, sur: 11.00 m con calle privada Balbuena, oriente: 6.00 m con Noé Martínez, poniente: 6.00 m con David Mireles Montes.

Superficie aproximada de: 66.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 1969/93, JOSE PERFECTO VALDEMAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: al noreste: 81.00 m con Atanacio de la Cruz; al suroeste: 64.50 m con barranquilla, al oriente: 102.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 2,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 2086/93, GENARO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 123.45 m con Francisca Martínez, al sur: 165.45 m con barranca, al poniente: 220.50 m con Ponciano Torres, al oriente: 431.40 m con barranca.

Superficie aproximada de: 470.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 2084, SOZIMO CORTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Napanla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 95.00 m con Pablo Tossain, 13.30 m con Alejandro Palacios, al sur: 107.20 m con calle de Mina, al oriente: 25.50 m con Alejandro Palacios, 114.00 m con Alejandro Palacios; al poniente: 145.00 m con Pablo Tossain.

Superficie aproximada de: 15,327.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 1970/93, ALFONSO VEGA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanaleco, municipio de Tlalmanaleco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 24.00 m con Rubén Vega García, al sur: 21.00 m con Av. Benito Juárez, al oriente: 97.00 m con Alfonso Vega Sandoval, al poniente: 94.00 m con Micaela Vega de Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2,292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 11245/92, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 40.00 m con camino sin nombre, al sur: 40.00 m con camino sin nombre al oriente: 100.00 m con Rosenda Castro Puentes, al poniente: 100.00 m con Isaac Bernal Becerra.

Superficie aproximada de: 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 1963/93, NANCY ANGELES VILLAGRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 12.90 m con Juan Pérez, al sur: 12.00 m con calle de la Gruta, al oriente: 22.50 m con calle Portilla, al poniente: 22.50 m con Lic. Almicar León.

Superficie aproximada de: 290.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541—20, 23 y 28 abril.

Exp. 1962/93, ADAN VILLANUEVA AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; al norte: 113.00 m con Miguel Castañeda, al sur: 105.00 m con barranca, al oriente: 76.00 m con Sue, Herminia Muñoz, al poniente: 54.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 7,749.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541.—20, 23 y 28 abril.

Exp. 12558, WENCESLAO PADILLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehucateco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 15.54 m con Isabel Mejía Padilla, sur: 15.62 m con calle Campeche, oriente: 39.00 m con Cristóbal Mejía, poniente: 39.00 m con Domingo Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1541.—20, 23 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 469/93, PABLO GUERRERIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Darío Hernández; sur: 14.00 m con calle pública; oriente: 27.00 m con Eusebio Ortiz; poniente: 27.00 m con calle pública; superficie aproximada de: 378.00 metros cuadrados y de construcción 176.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 456 /93, RAYMUNDO JIMENEZ SANTILLAN, pro mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.00 m con Ma. de los Angeles Guerrero Vda de Ramos; sur: 17.00 m con Leonardo Hernández Maya; oriente: 7.00 m con plaza Principal Av. del Pantón; poniente: 7.00 m con Ma. de los Angeles Guerrero Vda. de Ramos; superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 452/93 ONESIMO TORRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Rincón Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 58.00 m con José Mayorga; sur: 59.00 m con Antonio Torres; oriente: 14.00 m con Antonio Torres; poniente: 25.70 m con Antonio Torres; superficie aproximada de: 962.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1542.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2573/87/92, GUDERIA BAUTISTA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de enero, colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con José Otilio Lecona; sur: 12.00 m con Naber Sandoval; oriente: 14.00 m con calle 6 de Enero; poniente: 14.00 m con Esperanza Matías; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2567/81/92, FERNANDO GARCIA ACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con lote No. 9; oriente: 31.52 m con lote No. 4; poniente: 39.40 m con Ramón Rubio; superficie aproximada de: 393.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2557/71/92, GONZALO SANDOVAL VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ro. de Mayo, colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle pública; sur: 8.00 m con Gabriel Vega García; oriente: 30.00 m con Guadalupe Romero y Ma. Villanueva de Patlán; poniente: 30.00 m con Tomás Vega García; superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2562/76/92, LEON PEDRAZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con Margarita Vega G; sur: 12.00 m con Lucía Vega García; oriente: 10.00 m con Lucía Vega García; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2581/95/92, EDUARDO MIRANDA FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Guillermo Vega García; sur: 12.00 m con calle 5 de Febrero; oriente: 10.90 m con Petra Rojo Celín; poniente: 10.00 m con Eulogio Arévalo Segura; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2571/85/92, JORGE MONTAÑEZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con Lucía Vega García; oriente: 30.00 m con Esperanza Matías Vda. de Ramírez; poniente: 30.00 m con Gudelia Bautista de Avalos; superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2561/75/92, JOSE CARMEN LORIEDO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.00 m con calle 5 de Mayo; sur: 6.00 m con Eloy Aguilar; oriente: 21.00 m con Mauro Loredó Flores; poniente: 21.00 m con Salud Armenta Valdeherra; superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2560/74/92, ANITA HERNANDEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.40 m con Salvador Acosta; sur: 13.40 m con calle; oriente: 21.90 m con Mario Uribe; poniente: 21.90 m con Reyes Espinoza; superficie aproximada de: 281.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2572/86/92, INES VEGA BARRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m con Lucía Vega García; sur: 11.00 m con calle 2 de Abril; oriente: 12.00 m con Lucía Vega García; poniente: 12.00 m con Lucía Vega García; superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2613/127/92, ERNESTO CARMONA DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Magnolias No. 38, Col. Vista Hermosa, 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con lote No. 37; sur: 20.00 m con lote No. 39; oriente: 7.00 m con calle Magnolias; poniente: 7.00 m con lote No. 3; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2600/114/92, PASCUAL ALDANA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Blanca, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con carretera; sur: 15.00 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 27.76 m con Filomeno Antonio Cruz; poniente: 24.72 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 376.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2610/124/92, FIDEL SANCHEZ ROBLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.80 m con Clemente Rodríguez y Florencio Reyes; sur: 24.25 m con Antonio Hernández; oriente: 11.20 m con Crescencio Pérez y Juan Ramírez; poniente: 10.30 m con camino público; superficie aproximada de: 274.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2612/126/92, DAVID RANGEL TRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitucionalistas, Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Gilberto Morales; sur: 20.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con Av. Constitucionalistas; poniente: 10.00 m con Salomón Ramírez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2608/122/92, LAZARO RAMIREZ BURGOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con propiedad del Río Federal; sur: 12.50 m con camino particular; oriente: 17.30 m con María Guadalupe; poniente: 20.00 m con Fidel Sánchez Rivera; superficie aproximada de: 233.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2597/111/92. JUAN RAMIREZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.00 m con camino público; sur: 27.00 m con Josefina Sola Vda. de Fonseca; oriente: 15.00 m con Josefina Sola Vda. de Fonseca; poniente: 15.00 m con Andrés Alvarez Barrera; superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 8386/225/92. ABEL CARBAJAL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 39.20 m con José Dolores A.; sur: 39.20 m con lote; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 392.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2577/91/92. TOMAS RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Vista Hermosa municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Guillermo Vega; sur: 12.00 m con Guillermo Vega; oriente: 10.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m con Eduardo Miranda Flores; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2598/112/92. ANDRES ALVAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez, lote 5, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con Octavio Molina; sur: 15.00 m con Alberto Jasso; oriente: 20.40 m con callejón Juárez Flores Marón; poniente: 21.20 m con Josefina Sola y Alberto Jasso; superficie aproximada de: 328.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2626/140/92. HILARIO CARREÑO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe Victoria, Col. San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 44.00 m con calle Loma de Guadalupe; sur: 67.20 m con Eduardo Carreño Vega; oriente: 72.50 m con calle Veracruz; poniente: 74.30 m con Plácido Vega Montroy; superficie aproximada de: 4,081.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2605/119/92. CRISTOBAL GONZALEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada No. 122, Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Zona Escolar; sur: 13.25 m con Calle Lerdo de Tejada; oriente: 8.70 m con Benito Nolasco Ronquillo; poniente: 15.00 m con María Ronquillo Dávila; superficie aproximada de: 155.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2602/116/92. ZEFERINO ADAN FLORES Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. 18 de Julio, Col. Juárez 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con calle sin nombre; sur: 18.00 m con lote No. 43; oriente: 8.00 m con Cda. sin nombre; poniente: 8.00 m con lote No. 47; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2592/106/92. AMPARO FLORES QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada, Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.80 m con Martín Ronquillo Dávila; sur: 20.80 m con Mario Ronquillo Dávila; oriente: 20.80 m con calle Lerdo de Tejada; poniente: 20.80 m con Mario Ronquillo Dávila; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2625/139/92. VICENTE VARGAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 41.20 m con calle pública; sur: 20.60 m con caño; oriente: 81.20 m con Gustavo Casas; poniente: 35.00 m y 53.30 m con caño y dos tramos de 15.00 m con Jacinto Corpus; superficie aproximada de: 3,815.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2614/125/92. GABRIEL VARGAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Venustiano Carranza No. 7, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 49.50 m con Norberto de la Luz, la vendedora y Teodoro Torres Ortiz; sur: 48.50 m con Máximo Lora; oriente: 10.00 m con Cecilia Cruz; poniente: 10.00 m con calle Cda. Venustiano Carranza; superficie aproximada de: 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2629/143/92, PEDRO SALINAS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Villa No 14, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.80 m con Cirilo Cruz; sur: 8.20 m con calle pública; oriente: 20.00 m con Manuel Villarreal; poniente: 20.00 m con Elisa Ramírez Gantes; superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2624/138/92, FRANCISCO HERNANDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Miguel Hidalgo, Col. San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 70.00 m con Eutimio González; sur: 70.00 m con el vendedor; oriente: 20.00 m con Irene y Apolinar Rodríguez; poniente: 20.00 m con Cástulo Flores; superficie aproximada de: 1,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2582/96/92, CUADALUPE MARTINEZ MACARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle pública; sur: 8.00 m con Gabriel Vega García; oriente: 30.00 m con Santiago Trejo Martínez; poniente: 30.00 m con Tomás Vega García; superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 8343/232/92, JUAN LUNA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Julio, Col. Juárez 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con Concepción Padilla Atayde; sur: 16.00 m con Concepción Padilla Atayde; oriente: 8.00 m con Macedonio Barba; poniente: 8.00 m con calle 18 de Julio; superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 9494/244/92, PEDRO ROA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 70.00 m con José Barrera Roa; sur: 44.50 y 26.50 m con propiedad privada; oriente: 35.40 m con propiedad privada; poniente: 19.50 m con camino público; superficie aproximada de: 1,758.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 9495/245/92, JOAQUIN GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 57.00, 41.60 y 4.40 m con camino público; sur: 38.00, 35.00 y 33.15 m con propiedad federal (canal); oriente: 52.40 m con Eduardo Solórzano; poniente: 87.00 m con Francisca Vargas; superficie aproximada de: 7,036.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 8331/220/92, AUDELIA ANDALUZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con barranca; sur: 14.50 m con camino vecinal; oriente: 48.00 m con Demetría Pérez; poniente: 41.60 m con Abdón de la Luz; superficie aproximada de: 604.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

Exp. 2555/67/92, NICANDRO MATA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m con camino; sur: 13.50 m con Eledia Díaz de Mata; oriente: 11.50 m con camino; poniente: 11.50 m con Juan Mata Díaz; superficie aproximada de: 155.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1542.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 159/93, LUIS RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe y Santiago denominado El Crucero, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 60.60 m con terreno de la carretera principal que conduce a Ixtlahuaca, México; sur: 63.00 m con calle y José Modesto Ramírez y de Hipólito Aguilar; oriente: 30.00 m con Simón Sánchez Aguilar; poniente: 3.60 m con la carretera el Crucero.

Superficie aproximada de: 1,363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 16 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 145/93, ISIDRO GAYTAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Barranca Seca, denominado La Ladera Segunda Cerrada de Reforma s/n., Sta. Ma. Atarascuillo, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 16.50 m con barranca; sur: 16.50 m con camino Andable; oriente: 68.40 m con Alfredo Cisneros García y Pedro Vázquez Aguilar; poniente: 63.30 m con José Cruz García.

Superficie aproximada de: 1048 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1613.—23, 28 abril y 3 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintidós mil ciento cincuenta y cuatro, de once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor TIBURCIO VALLE BERNAL, habiéndome comparecido el señor AGUSTIN RODRIGUEZ BARQUIN quien reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptó la herencia como único y universal heredero y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo mil veintidós del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Los Reyes La Paz, Méx., a 16 de diciembre de 1992.

LIC. RAUL NAME NEME.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO.

1508.—19 y 28 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 21603 de fecha 25 de marzo de 1993, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE DE JESUS PADILLA PADILLA, que otorgó la señora MARIA TERESA BECERRA AGUILAR, en su carácter de cónyuge superstite y los señores JESUS ORLANDO, MARIA TERESA, JORGE ANGEL, ROBERTO RAFAEL, JOSE LUIS Y CARLOS, todos de apellidos PADILLA BECERRA, como sus únicos y universales herederos. Así mismo aceptaron la herencia y reconocieron la validez del testamento. Obligándose a formular los inventarios y presentar los avalúes correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de marzo de 1993.

A T E N T A M E N T E :

EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.

Nota: Para publicarse en la Gaceta del Gobierno de 7 en 7 días.

252-A1.—19 y 28 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023—in fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 11,564 de fecha 22 de diciembre de 1992, pasada ante mí, la señora AMPARO GITTINS BECERRIL VIUDA DE DAVILA, albacea y heredera instituida en el testamento público abierto, otorgado por el señor GONZALO DAVILA HERNANDEZ, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptó la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO

JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de enero de 1993.

252-A1.—19 y 28 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023—in fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 11,506 de fecha 4 de junio de 1992, pasada ante mí, el señor GABINO TOBIAS DAVILA GONZALEZ, albacea y heredero instituido en el testamento público abierto, otorgado por la señora ELENA RODRIGUEZ FLORES DE DAVILA, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptó la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO

JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de enero de 1993.

252-A1.—19 y 28 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023—in fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 11,578 de fecha 11 de enero de 1993, pasada ante mí, el señor Licenciado LEONARDO ROSAS LIMON, albacea y heredero instituido en el testamento público abierto, otorgado por la señorita MARIA DEL CARMEN ROSAS FERNANDEZ, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptó la herencia instituida en su favor y de su coheredera, reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO

JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de enero de 1993.

252-A1.—19 y 28 abril.

AVISO DE TRANSFORMACION

PARA EFECTO DE LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE COMUNICA QUE POR ACUERDO TOMADO EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1992, "METALICA DE PRECISION", SOCIEDAD ANONIMA, SE TRANSFORMA A "METALICA DE PRECISION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y AL EFECTO SE PUBLICA EL SIGUIENTE BALANCE:

METALICA DE PRECISION, S.A.

FABRICANTES DE TAMBORES METALICOS

AV. ESTADO DE MEXICO No. 15, Cd. LOPEZ MATEOS, ATIZAPAN DE ZARAGOZA CP. 52900 EDO. DE MEXICO
TEL. 822-11-10 822-11-11 822-11-33 FAX.8240980

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1992
EN MILES DE PESOS

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	78,603	PROVEEDORES	864,393
INVER. DE INMEDIATA REALIZACION	7,717,125	IMPTO. POR PAGAR	140,888
		PART. DE UTIL.	10,558
CUENTAS POR COBRAR		IVA POR PAGAR	56,114
CLIENTES	3,884,832	ACREEDORES DIVERSOS	2643
DEUDORES DIVERSOS	53,656	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	1,074,596
ANTICIPO A PROVEEDORES	7,200		
		A LARGO PLAZO	
INVENTARIOS	4,251,303	ACREEDORES DIVERSOS	9,583,523
I.S.R. PAGADO	697,127	SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	9,583,523
GASTOS ANTICIPADOS	106,912		
		CAPITAL CONTABLE	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	5,055,342	CAPITAL SOCIAL	22,000
FIJO		APORT.FUT. AJM. DE CAPITAL	195000
EQUIPOS	1,733,566	RESERVA LEGAL	4,400
SUMA ACTIVO FIJO	1,733,566	RESULTADO DEL EJERC. ANT.	6,557,055
OTROS ACTIVOS		RESULTADO EJERC. OCT. 92	1,268,624
GASTOS DE INSTAL Y CONST	164,278	SUMA CAPITAL CONTABLE	8,047,079
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,000		
OTROS	5596		
	174,874		
SUMA EL ACTIVO	18,705,198	SUMA PASIVO Y CAPITAL	18,705,198

Manuel Polidura Devesa
SR. MANUEL POLIDURA DEVESA

AVISO DE TRANSFORMACION

PARA EFECTO DE LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE COMUNICA QUE POR ACUERDO TOMADO EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1992, "FERROENVASES DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, SE TRANSFORMA A "FERROENVASES DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y AL EFECTO SE PUBLICA EL SIGUIENTE BALANCE:

FERROENVASES DE MEXICO, S.A.

FABRICANTES DE TAMBORES Y ENVASES METALICOS

AVE. UNO No. 2, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO C.P. 53370 TEL. 576-75-44 576-75-02 FAX 359-06-28
RFC FME-510626 337

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1992
EN MILES DE PESOS

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	190,821	PROVEEDORES	459,264
INVER. DE INMEDIATA REALIZACION	1,379,131	IMPTO. POR PAGAR	219,514
		PART. DE UTIL.	(809)
CUENTAS POR COBRAR		IVA POR PAGAR	656,965
CLIENTES	1,919,623	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	1,334,934
DEUDORES DIVERSOS	6,907		
ANTICIPO A PROVEEDORES	18,982	A LARGO PLAZO	
		ACREEDORES DIVERSOS	4,793,138
INVENTARIOS	1,339,808	SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	4,793,138
IVA POR ACREDITAR	697,535		
I.S.R. PAGADO	338,131	CAPITAL CONTABLE	
GASTOS ANTICIPADOS	48,777	CAPITAL SOCIAL	24,000
10% IMPTO. RETENIDO	213	RESERVA LEGAL	6,000
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	2,424,464	RESERVA DE REINVERSION	27
FIJO		RESULTADO DEL EJERC. ANT.	1,819,478
EQUIPOS	2,068,048	RESULTADO EJERC. OCT. 92	79,747
SUMA ACTIVO FIJO	2,068,048	SUMA CAPITAL CONTABLE	1,929,252
OTROS ACTIVOS			
GASTOS DE INSTAL. Y CONST	45,808		
DEPOSITOS EN GARANTIA	3,540		
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	8,057,324
SUMA EL ACTIVO	8,057,324		


SR. MANUEL POLIDURA DEVESA